



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

RESOLUCIÓN N.º 1985 - 27 NOV 2017

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2017”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante el Artículo 60 del Decreto No. 854 de 2001 y el Artículo 87 del Decreto 714 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación 20017EE290754 del 27 de Noviembre de 2017, la **Directora Distrital de Presupuesto**, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, por la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 987.671,00)** así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **1985** . **27 NOV 2017**

Página - 2 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2017”.

CONTRACRÉDITOS			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
122			
3	GASTOS		987.671
3,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		987.671
3.1.2	GASTOS GENERALES		987.000
3.1.2.01	Adquisición de Bienes		987.671
3.1.2.01.01	Dotación	987.671	
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		987.671
CRÉDITOS			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
122			
3	GASTOS		987.671
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		987.671
3.1.2	GASTOS GENERALES		987.671
3.1.2.02	Adquisición de servicios		987.671
3.1.2.02.02	Viáticos y Gastos de Viaje	987.671	
	SUMAN LOS CREDITOS		987.671



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. 1985

27 NOV 2017

Página - 3 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2017”.

Artículo 2. Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C.,

27 NOV 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Secretario Distrital de Integración Social

NMPD/dmc

Elaboró: Doris Méndez Corredor – Profesional de Presupuesto.
Revisó: Mary Sol del Pilar Manjarres – Coordinadora Presupuesto.
Revisó: Nasly Milena Pesciotti Duque – Asesora de Recursos Financieros
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares – Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Maria Clemencia Pérez Uribe. - Directora de Gestión Corporativa.

